

MATRIZ DE RIESGOS																						
INVITACIÓN PÚBLICA No. 917.104.2.471.2026																						
Contratar un corredor de seguros legalmente establecido en Colombia para que preste a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN los servicios de intermediación, asesoría integral y estructuración del programa de riesgos y seguros, participando activamente en la contratación y administración del programa de seguros y manejo de siniestros de la Entidad, con el fin de cubrir de forma adecuada los bienes, personas e intereses patrimoniales y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable para el proceso de seguros del edificio y el proceso de seguros del SITM y Mio Cable.																						
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	REGULATORIO	Inclusion de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por ningún intermediario de seguros	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	CONTRATANTE	Revisión de las condiciones técnicas exigidas vs las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados en la etapa de proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Equipo Estructurador	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación y hasta el último plazo para la expedición de adentas	el día de cierre del proceso de contratación	Mesas de trabajo	Cada vez que se requiera, durante la etapa de estructuración
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitates por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	RARO (1)	MEJOR (2)	3	BAJO	CONTRATISTA	Revisión de las condiciones técnicas exigidas y revisión posterior del pliego de condiciones para verificar que las mismas son claras, precisas y no inducen a error	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Equipo Estructurador	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación y hasta el último plazo para la expedición de adentas	el día de cierre del proceso de contratación	Mesas de trabajo	Cada vez que se requiera, durante la etapa de estructuración
3	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	El pliego de condiciones no contempla la información requerida y necesaria para la suscripción del contrato.	Entrega errónea, incompleta y fuera de los tiempos establecidos	IMPROBABLE (2)	MEJOR (2)	4	BAJO	CONTRATANTE	Estricto seguimiento a las fechas de entrega de la documentación y/o información que pueda ser requerida por las partes	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Equipo Estructurador	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación y hasta el último plazo para la expedición de adentas	el día de cierre del proceso de contratación	Mesas de trabajo	Cada vez que se requiera, durante la etapa de estructuración
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Errores en el proceso de evaluación y adjudicación de las propuestas	Demoras en la adjudicación o Adjudicación equivocada; que pueden ocasionar demandas o procesos jurídicos en contra de la Entidad	RARO (1)	MEJOR (2)	3	BAJO	CONTRATANTE	Revisión del comité evaluador.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Grupo Evaluador	Desde el momento en que se selecciona e integra el Comité Evaluador	Hasta la adjudicación del proceso	Informe de evaluación	Cada vez que se requiera

10	9	7	6	5
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL	ESPECÍFICO
EXTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO	EXTERNO
CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
CONTRATACIÓN	REGULATORIO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
Liquidación de la Compañía Intermediaria contratista por parte de la autoridad competente	Incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales	Desconocimiento por parte de los funcionarios del contenido como de las reclamaciones de las pólizas patrimoniales posterior al vencimiento de la vigencia de estas	Ejecución del Contrato con niveles deficientes del servicio	Que ningún Intermediario de Seguros cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones
Terminación anticipada del Contrato de Intermediación	Errores en el diseño, estructuración y contratación del programa de seguros, que impliquen un detrimento patrimonial para la entidad.	1. No obtener la indemnización u obtener una inferior a la equivalente de acuerdo con las condiciones de la póliza 2. Juicios de responsabilidad fiscal y/o disciplinarios para los funcionarios a cargo de la reclamación	La calidad del servicio no cumple los estándares exigidos	Ausencia de acompañamiento en los procesos de contratación del programa de seguros de la Entidad.
RARO (1)	RARO (1)	RARO (1)	POSIBLE (3)	PROBABLE (4)
MODERADO (3)	MODERADO (3)	MEJOR (2)	MEJOR (2)	MODERADO (3)
4	6	3	5	7
BAJO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO
La Entidad Contratante / El contratista	CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Por ser un riesgo externo ajeno a la Entidad Contratante, no podría implementar controles que prevengan la ocurrencia del riesgo. Estar atentos de las noticias del sector asegurador, especialmente de los intermediarios de seguros que repaldan el contrato de seguros de la entidad.	Establecer en los documentos del proceso, las sanciones y/o consecuencias del incumplimiento de alguna o algunas obligaciones contractuales asumidas por el contratista, y realizar un efectivo seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Capacitación del contenido de las pólizas y proceso de reclamación de cada uno de los ramos contratados y manual de siniestros, por parte del corredor de Seguros	Reuniones de seguimiento de acuerdo con la necesidad, se debe establecer como una obligación del intermediario de seguros atender de manera inmediata los requerimientos de la ADR.	Elaboración del adecuado análisis de sector que permita establecer cómo funciona el sector de los intermediarios de seguros.
1	RARO (1)	RARO (1)	RARO (1)	IMPROBABLE (2)
2	INSIGNIFICANTE (1)	INSIGNIFICANTE (1)	INSIGNIFICANTE (1)	MEJOR (2)
3	2	2	2	4
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
SI	SI	NO	NO	NO
Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor Contrato	Equipo Estructurador
Desde la etapa precontractual	Durante la etapa de ejecución del contrato	Durante la vigencia de contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Desde la elaboración del análisis del sector y los estudios previos
Hasta la vigencia de las pólizas	Durante todo el vínculo contractual	Durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato	Durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato	Plazo para publicación de adendas antes del cierre
Reuniones de seguimiento trimestral e informes de actividades y comunicaciones que sean radicadas por el contratista	Seguimiento y supervisión permanente a las obligaciones del contratista	Seguimiento durante Los comités de seguros	Reuniones de acuerdo con la necesidad	Mesas de trabajo
Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera	Durante toda la etapa elaboración y publicación de documentos precontractuales